NORMAS TRIBUNAL MEDICO DE APELACIÓN

El personal que pase reconocimiento médico y haya resultado NO APTO, tiene derecho a solicitar pasar TMMA para revisar su caso. Existe legalmente un plazo de tres días para solicitar dicho TMMA.

El personal que ha solicitado valoración por el TRIBUNAL MÉDICO DE APELACIÓN (TMMA), deberá acudir a **las 08:30h**, en el vestíbulo del edificio de cuidados mínimos situado en la Planta primera del HCD Gomez Ulla, Glorieta del Ejército 1- 28047-Madrid:

El día 21 de julio, deberá presentarse el personal de la Tanda 1, Tanda 2, y Tanda 3 que ha resultado no Apto en el reconocimiento médico y que además ha solicitado su valoración por el Tribunal de apelación TMMA.

El día 29 de julio, deberá presentarse el personal de la Tanda 4, Tanda 5, Tanda 6 y tanda 7 (Incidencias) que ha resultado no Apto en el reconocimiento médico y que además ha solicitado su valoración por el Tribunal de apelación TMMA.

El día 28 de julio, deberá presentarse el personal NO APTO en el reconocimiento médico en **el CIMA** y que además ha solicitado su valoración por el Tribunal de apelación TMMA, en el vestíbulo del edificio de cuidados mínimos situada en la Planta primera del HCD Gomez Ulla, Glorieta del Ejército 1- 28047-Madrid.

Deben venir en ayunas (El punto de encuentro del TMMA está debidamente señalizado)

Las normas para acudir al TMMA están colgadas en la WEB de reclutamiento

Talarn, a 18 de julio de 2025

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

SANCHO PEREZ EULALIO CESAR |44155382M

Firmado digitalmente por SANCHO PEREZ EULALIO CESAR |44155382M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA, ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-44155382M, sn=SANCHO PEREZ |44155382M, givenName=EULALIO CESAR, cn=SANCHO PEREZ EULALIO CESAR |44155382M
Fecha: 2025.07.18 10:50:19 +02'00'

Bg. Eulalio César Sancho Pérez